


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">26 JUL 2024</p>	NÚMERO DE CÉDULA 326

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN					NIVEL SALARIAL		
					N60		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N60 JEFE UNIDAD INVEST 80	12104280	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

FUNCIONES

DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN MÉDICA.

FORMULAR Y PRESENTAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FACTIBLES DE REALIZARSE EN LA UNIDAD.

ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS Y CON LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, PROGRAMAS MÉDICO-ASISTENCIALES EN DONDE SEA PERTINENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES.

ASESORAR A LOS COMITÉS LOCALES DE INVESTIGACIÓN, ÉTICA, BIBLIOTECA Y EL DE SEGURIDAD E HIGIENE.

VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES SE REALICEN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS AUTORIZADOS.

EVALUAR SISTEMÁTICAMENTE LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS Y DEL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD.

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE REGULACIÓN NECESARIOS PARA REORIENTAR O CORREGIR LOS PROYECTOS AUTORIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN.

SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS POR PROGRAMA AUTORIZADO PARA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ÁREA.

CONTROLAR LA RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS.

FOMENTAR EL INTERCAMBIO ACADÉMICO Y COORDINAR LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS ENTRE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA, O EPIDEMIOLOGICA Y EN SERVICIOS DE SALUD Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.

ESTABLECER CONVENIOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DOCENTES EN GENERAL.

PRESENTAR INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ANTE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
LICENCIATURA Y DOCTORADO EN CIENCIAS.	INVESTIGADOR TITULAR "A", "B" O "C".

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. LAURA CECILIA BONIFAZ ALFONZO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	 DRA. LILIANA M. VELASCO RONCE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS